

Boletín Informativo

No.043 / 30 de diciembre de 2025



Asunto: Retiro voluntario definitivo de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. informa a sus Miembros que con fecha **31 de diciembre de 2025**, aceptó la solicitud de retiro voluntario definitivo como Miembro No Liquidador presentada por Fiduciaria Bogotá S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1.14. del Reglamento de Funcionamiento y 1.2.4.1. de la Circular Única de la CRCC S.A. con ocasión del proceso de escisión adelantado por esta entidad en favor de AVAL Fiduciaria S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y Capítulo II de la Parte III del Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), y la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia otorgada mediante la Resolución 1777 del 23 de septiembre de 2025.

Fiduciaria Bogotá S.A., a la fecha de aceptación del retiro voluntario definitivo, no presenta posición abierta en los activos compensados y liquidados a través de la CRCC S.A. en su estructura de cuentas, así como tampoco existen operaciones aceptadas por la CRCC S.A. pendientes de cumplimiento.

En virtud del retiro voluntario definitivo de Fiduciaria Bogotá S.A. como Miembro No Liquidador de la CRCC S.A., esta última no aceptará nuevas operaciones de Fiduciaria Bogotá S.A., ni admitirá la gestión de operaciones desde las cuentas de dicha entidad, ni el registro de operaciones en tales cuentas, ni tramitará solicitudes de creación de cuentas de Terceros por parte de Fiduciaria Bogotá S.A. en su condición de Miembro No Liquidador.

Camilo Arenas Rodríguez

Representante Legal